



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.572 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 209 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 7805, de fecha 15 de Septiembre de 2016, emitido por la Tesorería Municipal. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **ALFONSO EUGENIO OLIVARES CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para realizar **CAMPEONATO DE RAYUELA**, en la Fiesta Costumbrista de Catapilco, ubicada en la Ex Hacienda de Catapilco, el día Domingo 18 de Septiembre de 2016, con venta de bebidas alcohólicas, en horario desde 16:00 horas y hasta las 00:00 horas. ✓
- 2° **PAGUESE** la suma de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL
2. INTERESADO
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / SEC / ffd.-